



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1803

Fecha: 2015-07-30

Hora: 2:00 p.m-4:00 p.m.

Aula: 9-116

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN AVANZADA
COMITÉ DE MAESTRÍA**

**Acta 1315
30 de julio de 2015**

Asistentes:

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA: Jefe del Departamento de Educación Avanzada/Presidente Comité de Maestría

RENÉ ALEJANDRO LONDOÑO CANO: Representante de profesores

ISABEL CRISTINA CALDERÓN PALACIO: Representante de profesores

Ausente:

LUZ TERESILA BARONA VILLAMIZAR: Representante estudiantil

Invitados Especiales:

ASTRID ELIANA CUARTAS CUARTAS: Asistente de Maestría en Educación.

ORDEN DEL DÍA

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA 1215 DEL 17 DE JULIO DE 2015**
- 3. ASUNTOS ESTUDIANTILES**
- 4. OTROS**

DESARROLLO

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Arley Fabio Ossa Montoya, Jefe de Educación Avanzada da la bienvenida a los miembros del Comité de Maestría e informa que Luz Teresila Barona, Representante Estudiantil, se disculpa por no asistir a la sesión, debido a un compromiso; sin embargo, notificó que dio sus votaciones de manera virtual y solicita que las sean tenidas en cuenta para las decisiones de la Corporación. Acto seguido, hace la lectura del orden del día de la sesión e informa que en el punto 4 (Otros), tratarán los siguientes temas:

- Sobre Situación Académica algunos estudiantes de la Maestría en Educación.
- Sobre Estudiantes Internacionales en condición de movilidad académica
- Sobre los informes académicos y administrativos
- Sobre la inconformidad de unos estudiantes de la Maestría en Educación

1.2. Sobre Estudiantes Internacionales en condición de movilidad académica:

-

- Sobre Situación Académica algunos estudiantes de la Maestría en Educación
- Sobre Estudiantes Internacionales en condición de movilidad académica
- Sobre los informes académicos y administrativos

2. APROBACIÓN DEL ACTA 1215 DEL 17 DE JULIO DE 2015

Arley Fabio Ossa M., Jefe de Departamento de Educación Avanzada solicita al Comité, aprobar el Acta 1215, sesión del 17 de julio de 2015, la cual ya ha sido revisada previamente por él, pero requiere de las observaciones de la Corporación para proceder a su publicación.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó el Acta 1215, sesión del 17 de julio de 2015 y autoriza su publicación en la página de la Facultad de Educación.

Solicitud avalada

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES

3.1. AJUSTE DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA

1036927419 - ZAPATA ARROYAVE TATIANA (CASO 9508)

Estudiante: Tatiana Zapata Arroyave, con C.C 1036927419

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Solicitud: Matrícula extemporánea.

Motivo: La solicitud, está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

De manera respetuosa solicito acepten mi matricula extemporánea sin recargo, ya que en el momento de realizar la matricula el sistema no oferto las materias, por tal motivo no fue posible realizar el procedimiento de matrícula, asunto que fue informado de inmediato a Educación Avanzada, los cuales informaron realizar el actual procedimiento. Se anexa comprobante de pago de matrícula.

Respuesta del Comité de Maestría:

El comité de Maestría revisó la solicitud y autorizó para que desde la Asistencia del Departamento de Educación Avanzada, se retire el impedimento generado por matrícula extemporánea, semestre 2015-2. La estudiante puede realizar la matrícula en la semana de ajuste de matrícula, la cual está programa desde el 3 al 12 de agosto de 2015.

Solicitud avalada.

71555792 - ZAPATA ROMÁN FABIO ANTONIO (CASO 9485)

Estudiante: Fabio Antonio Zapata Román, con C.C 71555792

Seccional: Oriente

Cohorte: II

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Solicitud: Matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por el estudiante:

Soy estudiante becario de la Maestría Universidad de Antioquia Regional Oriente línea gestión calidad y evaluación, el pasado 23 de julio tuve una calamidad familiar con el fallecimiento de mi hermana María Lourdes Zapata, quien llevaba 15 días hospitalizada por un cáncer cerebral, lo que ocasiono una crisis familiar y económica y por tal motivo se me dificulto el pago del 20% de la matricula a la fecha: \$929.260, por tal motivo les pido la posibilidad de pagar el día 1 de agosto o 3 de agosto y así poder tener la oportunidad de terminar mi maestría. Este es el cuarto y último semestre. Se anexa comprobante de pago de matrícula.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó la solicitud y autoriza a la Asistencia del Departamento de Educación Avanzada, realizar el trámite para retirar el impedimento generado por el 20% por matrícula extemporánea; sin embargo, el impedimento generado por el recargo del 10% no le compete a esta Corporación.

Solicitud favorable.

8125738 - MORALES LONDOÑO FERNEY DE JESUS (CASO 9514)

Estudiante: Ferney de Jesús Morales Londoño, con C.C 8125738

Seccional: Oriente

Cohorte: II

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Solicitud: Ajuste de Matrícula Extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos.

Motivo: La solicitud, está sustentada en el siguiente argumento expresado por el estudiante:

Como es bien sabido por ustedes el calendario de matrícula para el semestre II del año en curso cobro vigencia la semana anterior. En ese periodo no pude realizar mí matricula por la siguiente justificación:

La semana pasada por información de un compañero de estudio me informo de que se estaba realizando las matrículas. Procedí a un lugar que tuviera internet y efectivamente tanto en mi correo como en la plataforma se suministraba la información de que estaba abierto el proceso, sin embargo no lo pude hacer porque en la biblioteca central de la Sede Oriente estaba pendiente de la entrega de un libro lo cual dificulto. Las razones por las cuales no estaba a paz y salvo son las siguientes:

El préstamo del libro lo solicite días antes de salir a vacaciones del primer semestre, cuando se cumplía la fecha de devolución para ese entonces en la sede estaban de vacaciones. Reconozco que mi responsabilidad fue hacer la respectiva devolución una vez iniciado el calendario en el mes de julio, pero por dificultades con mi trabajo. El cual lo desarrollo viajando por el departamento en un programa del Ministerio de Educación se me dificultaba hacer presencia en la Universidad a razón de los tiempos de viaje con mi trabajo.

En vista de tal dificultad espero recibir su apoyo y comprensión para que sea exonerado de la sanción que se estipula por la tardanza en la matrícula de un 20% adicional.

Deseo además que se considere una respuesta positiva a mi petición dado que como estudiante de la Universidad siempre me he caracterizado por la responsabilidad tanto en los pagos como en los procesos de matrícula de los semestres anteriores. Solicito además que se tenga en cuenta que al momento de matricularme con la universidad nunca nos socializaron el reglamento donde se especificara las sanciones a las que se incurría por no incurrir en responsabilidades frente a la devolución a tiempo de los libros de la biblioteca. Finalmente la lesión esta aprendida y que importante que la Universidad cuente con un comité de maestrías que trabaje por el bienestar de sus estudiantes.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó su solicitud de matrícula extemporánea, semestre 2015-2, sin recargo por vencimiento de plazos y encuentra que avala la solicitud, siempre y cuando el estudiante haya pagado en los tiempos estipulados. Para retirar el impedimento generado por matrícula extemporánea, se sugiere que el estudiante envíe al correo del Programa de Maestría en Educación, el comprobante de pago de matrícula y el certificado de paz y salvo de la biblioteca de la seccional a la cual pertenece.

Por otro lado, la Corporación notifica, muy respetuosamente, que todos los procedimientos a seguir sobre asuntos estudiantiles, le fueron explicados a todos los estudiantes, en una reunión programada en la seccional de Oriente en el año 2014, por la profesora María Nelsy Rodríguez, quien en ese entonces era la Jefe del Departamento de Educación Avanzada.

3.2. MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA

78299851 - COTERA GUERRA JORGE ALONSO (CASO 9496)

Estudiante: Jorge Alonso Cotera Guerra, con C.C 78299851

Seccional: Bajo Cauca

Cohorte: II

Línea de Formación: Educación Matemática

Solicitud: Matrícula Extemporánea

Motivo: La solicitud, está sustentada en el siguiente argumento expresado por el estudiante:

Tuve muchas dificultades económicas para el pago de la matrícula, pero finalmente gracias a un contrato de trabajo pude efectuar el pago, pero a raíz de esto me tuve que desplazar a la zona rural para cumplir los compromisos y allá no tenía acceso a Internet y por eso no pude matricularme en la fecha indicada.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó su solicitud de matrícula extemporánea, semestre 2015-2, sin recargo por vencimiento de plazos y encuentra que avala la solicitud. Sin embargo, para retirar el impedimento, generado por matrícula extemporánea, es necesario envíe al correo del Programa de Maestría en Educación, el comprobante de pago de matrícula semestre 2015-2, dado que no lo anexó a esta solicitud.

32276007 - MEJÍA DURANGO OLGA LILIANA (CASO 9484)

Estudiante: Olga Liliana Mejía Durango, con C.C 32276007

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Línea de Formación: Pedagogía social

Solicitud: Matrícula Extemporánea

Motivo: La solicitud, está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Estimados participantes y directivos del comité de maestría, cordial saludo. A continuación doy a conocer mi caso y solicito su orientación y ayuda. Soy estudiante de cuarto semestre de maestría en educación en Apartadó Antioquia y tuve dificultades económicas para pagar a tiempo la matrícula y poderme registrar en plataforma, por lo cual solo podré hacer el pago de matrícula extraordinario para antes del 10 de agosto como lo permite la factura de pago que me fue generada, por ello solicito comedidamente se tenga en cuenta mi caso a la hora de realizar la matrícula en plataforma. Agradezco su orientación respecto a mi caso y anexo factura que me fue generada donde me da tiempo de hacer pago extraordinario. Se anexa comprobante de pago de matrícula.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó la solicitud y la avala. La estudiante deberá pagar la Factura con el recargo generado correspondiente y una vez cancelado el valor, deberá remitir dicho comprobante al correo del Programa de Maestría en Educación, para retirarle el impedimento de matrícula generado por vencimiento de plazos. La estudiante debe recordar enviar dicha factura a más tardar el mismo 10 de agosto para que se pueda matricular desde el portal, considerando que los ajustes son hasta el día 12 de agosto, de acuerdo con la programación.

Solicitud avalada.

22478291 - CALDERÓN AMARANTO MILENA (CASO 9503)

Estudiante: Milena Calderón Amaranto, con C.C 22478291

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Solicitud: Matrícula Extemporánea semestre 2015-2, sin recargo por vencimiento de plazos

Motivo: La solicitud, está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Me dirijo a ustedes de manera muy respetuosa para solicitarles me levanten el impedimento de matrícula y no ser objeto de sanción del recargo del 20% por no realizarla en el tiempo estipulado. En todos mis semestres he pagado y matriculado a tiempo, y en éste que es mi último semestre de Maestría pague dentro de las fechas estipuladas con mucho esfuerzo e intenté hacer lo correspondiente a la matrícula académica pero al ingresar al proceso de matrícula no me desplegaron los cursos e intenté en varias ocasiones pero no me fue posible. Se anexa comprobante de pago de matrícula.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó la solicitud de matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos y la avala. El estudiante podrá matricularse en la semana de ajustes, la cual está programada para los días del 3 al 12 de agosto de 2015.

Solicitud avalada.

8316344 - OQUENDO GÓMEZ DARÍO ENRIQUE (CASO 9512)

Estudiante: Darío Enrique Oquendo Gómez, con C.C 8316344

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Solicitud: Matrícula Extemporánea

Motivo: La solicitud, está sustentada en el siguiente argumento expresado por el estudiante:

Luego de haber pagado oportunamente la matrícula del semestre, como consta en el recibo de pago adjunto, no me ha sido posible ingresar a la plataforma para matricularme en los respectivos seminarios del semestre IV. Gentilmente les solicito su autorización para que abran la plataforma y así realizar el procedimiento respectivo. Se anexa comprobante de pago de matrícula.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó la solicitud de matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos y la avala. El estudiante podrá matricularse en la semana de ajustes, la cual está programada para los días del 3 al 12 de agosto de 2015.

Solicitud avalada.

3.3. OTRO TIPO DE SOLICITUDES

80418388 - ALZATE SALAZAR JOSE FRANCENY (CASO 9493)

Estudiante: José Franceny Alzate Salazar, con C.C 80418388

Seccional: Andes

Cohorte: Línea de Formación:

Solicitud: Cambio de sede para recibir cursos

Motivo: La solicitud, está sustentada en el siguiente argumento expresado por el estudiante:

De manera atenta y respetuosa quiero hacer la solicitud para que me concedan poder asistir a la sede de Oriente a recibir los seminarios de metodología de las ciencias sociales y didáctica de las ciencias sociales; ya que el semestre anterior recibí asesoría en ésta sede, porque desde el 8 de Enero de 2015 me trasladaron para el municipio de Marinilla. Por este motivo me queda más cerca, económico y práctico, llegar hasta El Carmen de Viboral que al municipio de Andes que es demasiado lejos de Marinilla.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la solicitud y la avala. Desde el Departamento de Educación Avanzada, se le tramitará el ajuste para dichos cursos en la semana de ajustes, la cual está programada para los días del 3 al 12 de agosto de 2015.

Solicitud avalada.

8316344 - OQUENDO GÓMEZ DARÍO ENRIQUE (CASOS 9502 y CASO 9510)

Estudiante: Darío Enrique Oquendo Gómez, con C.C 8316344

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Solicitud: Matrícula Extemporánea semestre 2015-2, sin recargo por vencimiento de plazos.

Motivo: La solicitud, está sustentada en el siguiente argumento expresado por el estudiante:

Luego de haber pagado oportunamente la matrícula del semestre, como consta en el recibo de pago adjunto, no me ha sido posible ingresar a la plataforma para matricularme en los respectivos seminarios del semestre IV. Gentilmente les solicito su autorización para que abran la plataforma y así realizar el procedimiento respectivo. Se anexa comprobante de pago de matrícula.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó la solicitud e matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos y la avala. El estudiante podrá matricularse en la semana de ajustes, la cual está programada para los días del 3 al 12 de agosto de 2015.

Solicitud avalada.

39328677 - CORREA TABORDA LUZ MABIL (CASO 9478)

Estudiante: Luz Mabil Correa Taborda, con C.C 39328677

Seccional: Magdalena Medio

Cohorte: II

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y La Literatura

Solicitud: Matricular los cursos de seminario específico IV y complementario del cuarto semestre del Programa en la seccional Suroeste.

Motivo: La solicitud, está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Teniendo presente que mi lugar de residencia es el municipio de Bello y con la experiencia de estar recibiendo los seminarios con el grupo de la Seccional de Suroeste, en la Línea de Enseñanza de la Lengua y La Literatura, solicito se me permita continuar viendo los seminarios correspondientes a la línea con este grupo, haciendo los respectivos trámites en cuanto a matriculas para el 2015-2, semestre IV, pues es una posibilidad que económicamente me favorece, en tanto los viajes al Magdalena Medio son costosos y en vista de que con este grupo las clases las recibimos en la ciudad de Medellín.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la solicitud de cambio de grupo para matricular los seminarios del semestre IV, con el grupo de suroeste y la avala. La estudiante puede remitirse directamente a la vicedecanatura de la Facultad de Educación, oficina 9-105, para proceder con dicho trámite.

Solicitud avalada.

43843824 - CARDONA TRUJILLO ANA MARIA (CASO 9468)

Estudiante: Ana María Cardona Trujillo, con C.C 43843824

Seccional: Medellín

Cohorte: XI

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Solicitud: Suspenderían maestría 2015-2

Motivo: La solicitud, está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Por medio de la presente, solicito se me permita suspender mi proceso de formación en la maestría durante el semestre 2015-2 y retomar actividades académicas en el semestre 2016-1. Esto se debe a que he tenido dificultades de salud que me obligan a suspender de manera temporal. Desde principios de este año he presentado problemas de la tiroides que no han sido atendidos de manera adecuada por la EPS, para poder estabilizarme he tenido que recurrir a médicos particulares y actualmente estoy en tratamiento. Aunque me siento un poco mejor, aún considero que no estoy en condiciones de retomar los estudios.

Respuesta del Comité de Maestría:

Los miembros del Comité de Maestría, revisaron la solicitud y se dan por enterado. La Corporación desea notificar a la estudiante que puede optar por no matricularse en el siguiente semestre 2015-2; sin embargo, debe recordar que una vez no se

matricule en el semestre 2015-2, deberá solicitar reingreso ante el Comité de Maestría. El estudio del reingreso depende de las condiciones académicas, administrativas y financieras del Programa de la Maestría en Educación. En ese sentido, si no existieran dichas condiciones, deberá esperar a que haya una nueva cohorte en el semestre que la estudiante requiere para el reingreso.

La Corporación, le desea a la estudiante en mención una pronta recuperación y la invita a reconsiderar la decisión; en caso de sentirse mejor y si así lo desea, puede solicitar matrícula extemporánea semestre 2015-2.

Solicitud informativa.

43605759 - BARONA VILLAMIZAR LUZ TERESILA (CASO 9486)

Estudiante: Luz Teresila Barona Villamizar, con C.C 43605759

Seccional: Medellín

Cohorte: XI

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación de Nuevas Ciudadanías

Solicitud: Solicitud transmisión virtual de seminario

Motivo: La solicitud, está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Por medio de mi representación, los estudiantes de la Maestría de la Seccional de Urabá solicitan que con el fin de fortalecer sus procesos formativos; el Seminario: Diseños cuantitativos y cualitativos de investigación, tratamiento de datos y su interpretación, el cual está dirigido a estudiantes de la Maestría en Educación por parte del Doctor Vicente Santiago José López, en los días 5, 6 y 10 de agosto de 2015; se pueda transmitir por algún medio virtual a esta Región. Ellos consideran que estos seminarios se pueden reproducir en el aula virtual de la Sede de Estudios Ecológicos y Ambientales de Carepa. Considero esta propuesta bastante lógica, pertinente e incluyente con los compañeros estudiantes de las regiones.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría recibió la solicitud de algunos estudiantes de la seccional Urabá, en donde notificaron querer participar del Seminario: Diseños cuantitativos y cualitativos de investigación, tratamiento de datos y su interpretación, el cual está dirigido a estudiantes de la Maestría en Educación por parte del Doctor Vicente Santiago José López, en los días 5, 6 y 10 de agosto de 2015, de manera virtual. La Corporación informa que dicho seminario es teórico-práctico y no es posible transmitirse por algún medio virtual.

Solicitud no favorable.

43430596 - PATIÑO JIMÉNEZ OLGA AMPARO (CASO 9515)

Estudiante: Olga Amparo Patiño Jiménez, con C.C 43430596

Seccional: Medellín

Cohorte: XI

Línea de Formación: Didáctica de la Geografía

Comunicado: inconformidad sobre el desarrollo académico de la Maestría en la Línea de Formación a la que pertenecen

Motivo: La solicitud, está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Los estudiantes de la once cohorte de la Maestría en Educación de la línea Didáctica de la Geografía, Olga Amparo Patiño Jiménez y Yonny Amilton Upegui Castañeda, quienes iniciaremos nuestro último semestre en el 2015-2, respetuosamente queremos presentar nuestra más sentida inconformidad por el proceso académico durante toda la maestría, en lo concerniente principalmente a la falta de cuerpo docente de la Línea de Formación a la cual estamos inscritos; teníamos la expectativa que en el último semestre por fin íbamos a tener docentes con una reconocida trayectoria investigativa, que nos aporten al conocimiento y avance de nuestro proyecto de grado, pero para nuestra sorpresa, resulta que el curso Complementario III: Propuestas Didácticas en la Enseñanza de la Geografía, será orientado por un compañero que recién termina la maestría y el curso Seminario Específico IV Geografía y Currículo Escolar será orientado nuevamente por la profesora Marta Lucía Quintero quien ya ha orientado prácticamente todos los espacios de conceptualización en nuestro proceso. Apoyados en el principio de pluralidad para un proceso formativo, consideramos que nuestra formación necesita una “oxigenación” desde la postura teórica, conceptual y personal que otros docentes pueden aportar, eso sí, con trayectoria investigativa y escritural. A lo anterior se suma además otra inconformidad relativa al hecho que estamos adscritos por norma a un grupo de investigación que debe apoyar la formación de los estudiantes, en el caso de nuestra línea, Didáctica de la Geografía, al parecer es el Grupo de Investigación DIDES, pero hasta el momento no hemos tenido ningún tipo de contacto ni apoyo por parte del mismo, incluso desconociendo sus integrantes y propuesta, lo que ha aumentado la desmotivación.

Manifestamos que en los últimos días nos ha sorprendido saber, que dentro de la convocatoria para la doceava cohorte de la Maestría en Educación que oferta la Facultad de Educación, se esté promocionando la línea Didáctica de la Geografía, tanto para Medellín como para las Regiones, y bien es sabido por nuestra experiencia que no se han contactado docentes de trayectoria en la didáctica de la geografía, incluso en otras temáticas como pasa en nuestra cohorte que aún está activa, cómo harán para las nuevas?. Por lo anterior, solicitamos muy comedidamente que se tomen cartas en el asunto y manifestamos respetuosamente no aceptar la asignación de los docentes de los Seminarios Específico y Complementario del último nivel de la maestría, 2015-2, o en su defecto se nos permita matricular espacios de conceptualización en otros programas de la Universidad o de otra Institución de Educación Superior; igualmente proponemos a los profesores Edison Cuervo y Elvia María González como posibles docentes para los temas de Currículo y categorías del proceso docente educativo que bien lo requerimos; estaríamos dispuestos a viajar al municipio de Andes si fuera preciso.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría se da por enterado del comunicado remitido por los estudiantes Olga Amparo Patiño y Yonny Amilton Upegui C, el cual está dirigido a la profesora Marta Lucía Quintero. También se da por enterado de la respuesta a dicho comunicado, que la profesora Quintero remite a los estudiantes.

Después de analizar cartas, la Corporación encuentra pertinente delegar al Coordinador de los Programas de Maestrías en Educación de Investigación de Medellín y Regiones y Jefe del Departamento de Educación Avanzada, Arley Fabio Ossa M., establecer comunicación con los estudiantes y con la profesora Marta para favorecer acuerdos en relación al proceso disciplinario y, de ser necesario, buscar asesoría con la Oficina Jurídica de la Universidad de Antioquia.

Se decide no tratar en dicha sesión, asuntos de carácter académico, en tanto la comunicación de los estudiantes era dirigida de manera directa a la profesora Marta con copia al Jefe de Departamento.

Se remiten comunicados al Comité de Posgrados.

3.4. ENTREGA OFICIAL DE PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA CUALIFICACIÓN

54259016 - GARCÉS ALBORNOZ TANIA BELÉN (CASO 9476)

Estudiante: Tania Belén Garcés Albornoz, con C.C 54259016

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación de Nuevas Ciudadanías

Solicitud: Entrega de proyecto de Trabajo de Investigación

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría recibió el proyecto de trabajo de investigación y autoriza la entrega al Coordinador de la Línea de Formación para que administre el proceso de cualificación al interior de la Línea con el apoyo de los grupos de investigación que la sustentan. En los próximos días, el Departamento de Educación Avanzada, hará la respectiva entrega al profesor Dayro Quintero, quien coordina la Línea Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

Solicitud avalada.

3.5. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE CURSO O CURSOS

11798986 - PAZ PALACIOS NILTON (CASO 9481)

Estudiante: Nilton Paz Palacios, con C.C 11798986

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación de Nuevas Ciudadanías

Solicitud: Cancelación Extemporánea de Curso o de Cursos

Motivo: La solicitud, está sustentada en el siguiente argumento expresado por el estudiante:

El curso al que me refiero es el Seminario específico III: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE CONOCIMIENTOS Y SABERES ACERCA DE LO SOCIAL, durante el desarrollo del curso presenté problemas de salud visual que en su momento no me permitían realizar largas jornadas de lectura y el nivel de lectura del curso fue bastante exigente por lo que tuve muchas dificultades, tal situación la puse en conocimiento de la profesora quien muy amablemente me recomendó métodos de lectura, finalmente visite el Optómetra quien me diagnosticó Miopía con sus respectivos lentes que reducirían el cansancio visual. Les pido muy respetuosamente no que me regalen si no que me den la oportunidad de seguirme cualificando para poder poner en práctica las competencias adquiridas.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría recibió la solicitud y decide aplazar el caso, y delega a la Asistente de la Maestría en Educación, Eliana Cuartas, reunir más insumos para dar una respuesta acertada a la solicitud.

4. Otros.

4.1. Sobre Situación Académica algunos estudiantes de la Maestría en Educación

Arley Fabio Ossa M. Jefe del Departamento de Educación Avanzada, informa sobre la situación académica de varios estudiantes del Programa de Maestría en Educación:

Estudiante: Luis Fernando Gómez Londoño, con C.C 15918567

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Cohorte: IX

Asesora: Hilda Mar Rodríguez

Descripción de la situación académica:

Considerando que en el período 2015-1, el estudiante tuvo matriculado el Curso CONTINUACIÓN III TRABAJO DE INVESTIGACIÓN y en atención a las normas

establecidas en el Sistema Universitario de Posgrados, sobre la entrega oficial del Trabajo Final de Investigación, se informa al Comité, la situación del estudiante:

2. La remisión del informe final no puede superar la fecha correspondiente a la finalización del semestre 2015-1.
3. El Calendario Académico, establecido para el semestre 2015-1, estipuló el 6 de junio de 2015, la fecha de cierre del semestre. En ese sentido, los estudiantes que aspiraban a entregar su Trabajo Final de Investigación, tenían hasta dicha fecha para radicarlo de manera oficial ante el Comité de Maestría en Educación. Ello implicaba que éste debía tener el aval del Asesor y remitirlo por parte del estudiante con el Visto Bueno a la mencionada instancia de gestión curricular.
4. El responsable de radicar el Trabajo Final de Investigación, ante el Comité de Maestría es el Estudiante, haciendo uso del aplicativo SSOFI, el cual no fue realizado por el estudiante.
5. En el Artículo 2 del Acuerdo Superior 379 de 2010, el cual modifica el Artículo 14 del Acuerdo Superior 122 de 1997, se determina que:

Ningún estudiante de posgrado podrá permanecer matriculado en la Universidad de Antioquia por un período superior a la sumatoria resultante del tiempo aprobado en su plan de estudios, más la prórroga concedida, en armonía con el artículo tercero. Al estudiante se le contabilizará como tiempo el número de períodos matriculados.

En ese sentido, el estudiante disponía de un total de 7 semestres para cumplir con todos los compromisos académicos del Programa, los cuales se cumplieron en el período 2015-1, considerando que el estudiante ingresó al Programa en el semestre 2012-1.

A la fecha, 30 de julio de 2015, aún no ha realizado la entrega del Trabajo final de Investigación.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría se da por enterado. Con el fin de notificar al estudiante, la situación Académica en el Programa de Maestría en Educación, la Corporación sugiere que se emita un comunicado, en donde se considere el Parágrafo 2 del Artículo 4 del Acuerdo Superior 379 de 2010, se señala que:

Si una vez finalizada la prórroga concedida, el estudiante no hubiere entregado la tesis, el trabajo de investigación, o la monografía, quedará definitivamente por fuera del programa.

Estudiante: Diana Marcela Agudelo Marulanda, con C.C 1039680597

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

Cohorte: I
Seccional: Magdalena Medio
Asesora: Carlina Espinal Patiño

Descripción de la situación académica:

El Consejo de Facultad, Acta 2267 del 18 de julio de 2014, acogió la recomendación del Comité de Programa de Maestría en Educación, acta 1214 del 25 de junio de 2014, y aprobó la solicitud de prórroga para la finalización del trabajo de Investigación por los períodos académicos, 2014-2 y 2015-1. Sin exención de pago de matrícula, debido a que la prórroga obedece a causas imputables al estudiante (Parágrafo 1, Artículo 3, Acuerdo Superior 379, del 29 de junio de 2010). En la Actualidad, la estudiante no entregó trabajo de investigación para evaluación, ni tampoco solicitó extensión de la prórroga autorizada.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría se da por enterado de la situación académica de la estudiante y sugiere solicitar por escrito a la asesora el estado del proceso del desarrollo del trabajo de Investigación de la estudiante en mención.

Estudiante: Betsy Arguello Ayala, con C.C. 37749153

Sede: Magdalena Medio

Cohorte: I

Línea de Formación: Pedagogía Social

Asesor: Felix Rafael Berrouet Marimon

Título del trabajo de investigación: *Estudio de Caso de Estudio del Programa "Jóvenes Rurales Emprendedores" del Sena Subregión Magdalena Medio Antioqueño.*

Situación Académica:

El profesor Felix Rafael Berrouet Marimon, informa lo siguiente:

El día 10 de julio la estudiante de maestría, seccional puerto Berrio Línea pedagogía social Betsy Arguello, me envió las correcciones hechas por los evaluadores. Previo a la entrega, le había comunicado a la estudiante me entregará el día 7 de julio, pues en mis cálculos estaba revisar estas mismas desde el día 7 de julio una vez entráramos del receso de julio y enviarle los comentarios a la estudiante el día 10. Pero como pueden observar los cronogramas no se cumplieron con la estudiante. Y en mi caso tengo compromisos que cumplir y por ello no he terminado la revisión del trabajo. Con todo respeto pido al comité, permiso para entregar las devoluciones el próximo lunes 27 de Julio a la estudiante. Y Correr el plazo de entrega del trabajo al comité, hasta el 7 agosto.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría estudió la solicitud y la avala. Sin embargo, es necesario comunicarle al profesor que el caso será expuesto ante el Comité de Posgrados, con el fin de llevar un seguimiento y poder argumentar los tiempos ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, cuando se proceda con el trámite del reporte de nota extemporánea, una vez la estudiante, realice la sustentación pública del Trabajo Final de Investigación.

4.2. Sobre Estudiantes Internacionales en condición de movilidad académica:

Arley Fabio Ossa M. Jefe del Departamento de Educación Avanzada, informa que dos estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional de México, vienen a realizar el semestre 2015-2, en condición de intercambio estudiantil.

Informa además que el personal académico, el cual fue reportado por Hilda Mar Rodríguez, Coordinadora de la Línea de Formación Pedagógica y Diversidad Cultural, la cual las acogerá, es el siguiente:

Línea de Pedagogía y Diversidad Cultural			
Nombre	Función	Curso	Correo electrónico
Abadio Green Stocel	Profesor	Pedagogía de la Madre Tierra: Cuidado de las aguas, los suelos y los seres que la habitamos	pinikti@gmail.com
Alba Lucía Rojas	Profesora	Pensamiento y Cosmovisión Indígena, su impacto para la Investigación Educativa y Pedagógica.	arojas236@gmail.com
Hilda Mar Rodríguez	Profesora	Seminario Específico IV, Estudios Interculturales y Pedagogía desde la Diversidad.	hilda.rodriguez@udea.edu.co
María Isabel Mena	Profesora		afromena@yahoo.com
Elizabeth Castillo	Profesora		elcastil@gmail.com
Línea de Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana			
Nombre	Función	Curso	Correo electrónico
Nubia Astrid Sánchez	Profesor	Seminario Complementario III: Metodologías para la enseñanza de las Ciencias Sociales.	astridsanchez05@gmail.com
Clara Lucía Grisales	Profesor	Seminario Específico IV: Currículo y Ciencias Sociales	cronotopos2001@yahoo.es

El profesor Dayro Quintero también se pronunció al respecto. a continuación el comunicado:

En atención a lo que me expone en la comunicación “Estudiante: Fabiola Becerril Bonilla País: México Universidad: Universidad Pedagógica Nacional de México, UPN Programa de Maestría: Maestría en Desarrollo Educativo Línea de Formación: Línea de Teoría e Intervención Pedagógica Título de Trabajo de Investigación: El sentido de la formación cívica y ética: Una mirada desde los docentes Objetivo de Trabajo de Investigación: desarrollar una intervención que ayude a los docentes de la asignatura de formación cívica y ética a mejorar su práctica a partir de una lectura crítica del currículo. Cursos que está solicitando la estudiante: - Proyecto de Trabajo de Investigación III - Seminario Específico III: Enseñanza y aprendizaje de conocimientos y saberes acerca de lo social. - Metodologías para la enseñanza de las Ciencias Sociales De acuerdo con lo anterior, indicar lo siguiente: 1. El nombre del profesor para cada uno de los cursos (si está contemplado en la programación, indicar el nombre del profesor que envió en la programación) 2. Indicar si el profesor es de cátedra o vinculado. Si es vinculado, notificar si el curso lo tomaría por fuera o dentro de su plan de trabajo. 3. Dado que la estudiante ya tiene un asesor en su Universidad, y que los cursos que desea tomar le servirían para su investigación, indicar el nombre de un posible asesor enlace para tomar el curso de Proyecto de Trabajo de Investigación III” Recomendando lo siguiente: Por la naturaleza del trabajo de investigación de la estudiante y por el objetivo propuesto encuentro que ella podría cursar los dos seminarios de la línea que se ofertarán para el 2015-2 que ustedes tienen ya en la programación y que se orientarán en Medellín (Seminario específico IV: Currículo y Ciencias sociales; Seminario complementario III). Respecto a la asesoría yo podría incluirla en mi plan de trabajo y acompañar a la estudiante a fin de favorecer la movilidad internacional de ella. Quedo atento a sus inquietudes,

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría se da por enterado, y se complace que estos intercambios se estén favoreciendo entre universidades Nacionales e Internacionales; de esta manera se beneficia la flexibilidad curricular.

La Corporación sugiere, que una vez lleguen al País, se les notifique con una cordial bienvenida indicándoles el personal académico-administrativo e indicándoles los docentes enlaces que estarán encargados de los asuntos académicos durante la estadía.

Solicitud Informativa.

4.3. Sobre los informes académicos y administrativos

Arley Fabio Ossa M. Jefe del Departamento de Educación Avanzada, informa que dada la gran demanda en la admisión en el Programa de Maestría en Educación-Investigación, semestre 2015-2, solicita al Comité de Maestría avalar la priorización de los asuntos relacionados con dicho proceso y que los informes académico-administrativos se presenten ante la Corporación, una vez finalice el proceso.

4.4. Sobre la inconformidad de unos estudiantes de la Maestría en Educación

Arley Fabio Ossa M., Jefe de Departamento de Educación Avanzada presenta a los miembros del Comité de Maestría una inconformidad sobre varios asuntos de la Maestría en Educación de los estudiantes Olga Amparo Patiño Jiménez y Yonny Amilton Upegui Castañeda, de la Línea de formación Didáctica de la Geografía. a continuación se presenta el pronunciamiento:

Los estudiantes de la once cohorte de la Maestría en Educación de la línea Didáctica de la Geografía, Olga Amparo Patiño Jiménez y Yonny Amilton Upegui Castañeda, quienes iniciaremos nuestro último semestre en el 2015-2, respetuosamente queremos presentar nuestra más sentida inconformidad por el proceso académico durante toda la maestría, en lo concerniente principalmente a la falta de cuerpo docente de la Línea de Formación a la cual estamos inscritos; teníamos la expectativa que en el último semestre por fin íbamos a tener docentes con una reconocida trayectoria investigativa, que nos aporten al conocimiento y avance de nuestro proyecto de grado, pero para nuestra sorpresa, resulta que el curso *Complementario III: Propuestas Didácticas en la Enseñanza de la Geografía*, será orientado por un compañero que recién termina la maestría y el curso *Seminario Específico IV Geografía y Currículo Escolar* será orientado nuevamente por la profesora Marta Lucía Quintero quien ya ha orientado prácticamente todos los espacios de conceptualización en nuestro proceso .

Apoyados en el principio de pluralidad para un proceso formativo, consideramos que nuestra formación necesita una “oxigenación” desde la postura teórica, conceptual y personal que otros docentes pueden aportar, eso sí, con trayectoria investigativa y escritural.

A lo anterior se suma además otra inconformidad relativa al hecho que estamos adscritos por norma a un grupo de investigación que debe apoyar la formación de los estudiantes, en el caso de nuestra línea, *Didáctica de la Geografía*, al parecer es el Grupo de Investigación DIDES, pero hasta el momento no hemos tenido ningún tipo de contacto ni apoyo por parte del mismo, incluso desconociendo sus integrantes y propuesta, lo que ha aumentado la desmotivación.

Manifestamos que en los últimos días nos ha sorprendido saber, que dentro de la convocatoria para la doceava cohorte de la Maestría en Educación que oferta la Facultad de Educación, se esté promocionando la línea Didáctica de la Geografía, tanto para Medellín como para las Regiones, y bien es sabido por nuestra experiencia que no se han contactado docentes de trayectoria en la didáctica de la geografía, incluso en otras temáticas como pasa en nuestra cohorte que aún está activa, cómo harán para las nuevas?.

Por lo anterior, solicitamos muy comedidamente que se tomen cartas en el asunto y manifestamos respetuosamente no aceptar la asignación de los docentes de los Seminarios Específico y Complementario del último nivel de la maestría, 2015-2, o

en su defecto se nos permita matricular espacios de conceptualización en otros programas de la Universidad o de otra Institución de Educación Superior; igualmente proponemos a los profesores Edison Cuervo y Elvia María González como posibles docentes para los temas de Currículo y categorías del proceso docente educativo que bien lo requerimos; estaríamos dispuestos a viajar al municipio de Andes si fuera preciso.

Muchas Gracias por su atención,

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría decide remitir el caso al Comité de Posgrados.

4.5. Solicitud de cancelación extemporánea de curso.

Arley Fabio Ossa M., Jefe del Departamento de Educación Avanzada, presenta al Comité de Maestría, una comunicación de parte de Nilton Paz Palacios, con C.C 11798986, estudiante del Programa de Maestría en Educación, quien matriculó el curso Seminario Específico III: Enseñanza y Aprendizaje de Conocimientos y Saberes acerca de lo Social, semestre 2015-1. El estudiante solicita la cancelación extemporánea del curso en mención, en tanto documentó dificultades de salud, relacionadas con la visión.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría estudió la solicitud y encuentra que:

- El reporte médico de los síntomas y el respectivo diagnóstico, tiene fecha del 20 de abril de 2015.
- El sistema MARES, indica que se reportó una sola nota con un valor del 100% para el curso 2087338- 60: Seminario Específico III, el día 6 de abril de 2015; dicha fecha coincide con la época en donde el estudiante reportó dificultades de salud, antes del diagnóstico médico.

Dado lo anterior y considerando que es necesario completar los insumos para poder emitir una respuesta más acertada en términos de la normativa vigente que rige a los Programas de Posgrado de la Universidad de Antioquia, el Comité de Maestría decidió aplazar dicha solicitud.

En ese sentido, la Corporación le solicita el favor tanto al estudiante como a la docente del curso, de enviar un comunicado por escrito, en donde se indique lo siguiente:


1. Fecha en la que la docente, coordinadora del curso, le remitió el programa del curso en el formato autorizado por la Facultad de Educación.
2. Fechas en las cuales el estudiante, hizo entrega de los trabajos propuestos que se estipularon durante todo el semestre.

3. Anexar toda evidencia necesaria, tal como comunicación entre el estudiante y la docente.

Finalmente, la Corporación brinda disculpas, en tanto no se había tenido una respuesta oportuna, debido a que, por instrucción de la Jefatura del Departamento de Educación Avanzada, la Asistencia de la Maestría en Educación, debió estar principalmente en el proceso de admisión de una nueva cohorte al Programa de Maestría en Educación, el cual estuvo Programada desde el 24 de Julio hasta el 20 de agosto de 2015, fecha en la cual el estudiante presentó la solicitud.

Siendo las 4:00 P.M. se levanta la sesión.

Para su constancia se firma a los treinta (30) días del mes de julio de 2015.



ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Jefe de Departamento de Educación Avanzada
Secretario Comité de Maestría en Educación